

32932



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA: CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No. 03-DJ-1325  
Cuenca, septiembre 25 del 2003

Sr. Econ.  
René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (e)  
Su Despacho.

Sr. Intendente:

En atención a su sumilla constante en la escritura de transferencia de participaciones de la compañía CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el notario duodécimo del cantón Cuenca, el 16 de Septiembre del 2003, mediante la cual, el señor Nardo Esteban Serrano Vázquez vende participaciones de la referida compañía a los señores Gorky Esteban Rodríguez Maldonado y Wilson Rodrigo Tenorio Peláez, le informo que tal escritura cumple con lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez L.  
Especialista Jurídico 4.

Sedo. Barros, mismo re-  
gistros.

06-09-03

**ESCRITURA PUBLICA DE**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**CUANTIA: \$ 150,00**

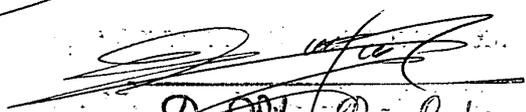
En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores **NARDO ESTEBAN SERRANO VAZQUEZ Y MARTHA VICTORIA TRONCOSO PAEZ**, y, por parte y en calidad de cesionarios los señores **GORKY ESTEBAN RODRIGUEZ MALDONADO** e Ingeniero **WILSON RODRIGO TENORIO PELAEZ**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de cesión de participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** **OTORGANTES,** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores **NARDO ESTEBAN SERRANO VAZQUEZ Y MARTHA VICTORIA TRONCOSO PAEZ**, a quienes más adelante se los llamará simplemente “

cedentes", y por otra parte los señores GORKY ESTEBAN RODRIGUEZ MALDONADO e Ingeniero WILSON RODRIGO TENORIO PELAEZ, a quienes en lo posterior se los llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar este tipo de actos y contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno - mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Segundo de este cantón Doctor Wilson Peña Castro, el diez de Julio del presente año dos mil tres, CONSTA EL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA." Aprobado mediante resolución N° 03-C-DIC-0470 del señor Superintendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos del mismo mes y año, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo el numero trescientos nueve de fecha treinta y uno de Julio del mismo año; Dos.- Los socios de la Compañía, se constituyeron en sesión de Junta Universal Extraordinaria el día uno de Septiembre del presente año dos mil tres, y acordaron por unanimidad, autorizar al socio Nardo Esteban Serrano Vazquez para que transfiera el ciento por ciento de sus participaciones de las que posee en esta compañía, a favor de los socios señores Gorky Esteban Rodriguez Maldonado e Ing. Wilson Rodrigo Tenorio Pelaez. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, y, por medio del presente instrumento público, los cónyuges señores Nardo Esteban Serrano Vazquez y Martha Victoria Troncoso Paéz, ceden en venta real y efectiva el ciento por ciento de las participaciones que el primero tiene en la Compañía "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA" a favor de los señores Gorky Esteban

Rodriguez Maldonado e Ingeniero Wilson Rodrigo Tenorio Peláez en cantidades iguales, esto es el cincuenta por ciento de sus participaciones para cada uno, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden, es el de ciento cincuenta dolares de los Estados Unidos de América ( 150, 00 USD) de contado. Los cedentes declaran haber recibido dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios aceptan la venta por ser hecha a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la Inscripción en el registro mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía en la que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sirvase insertar las demás cláusulas de estilo que miren a su completa validez. Atentamente, f) ilegible. Doctor Franklin Tenorio Peláez. Abogado matrícula número Mil quinientos veinte y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Leída que les fue la presente escritura, a los otorgantes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Ilegible.- C.I: 010263178-5.- f) Martha Troncoso.- C.I: #71214916-8.- f) Ilegible.- C.I: 010242071-8.- f) Ilegible.- C.I: 010230857-4.- f) Wilson Pña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.-

[Faint, mostly illegible text, possibly a signature or a large stamp, with a large scribble over it.]

  
**Dr. Dilsós Peña Castro**  
**Notario Décimo Segundo del Cantón-Cuenca**



**Notaría Décima Segunda**  
**CUENCA - ECUADOR**

**V I E N E      D O C U M E N T O      H A B I L I T A N T E . -**

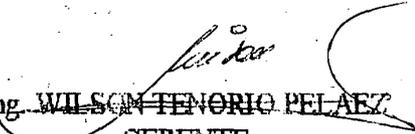
[Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.]

**"ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA."**

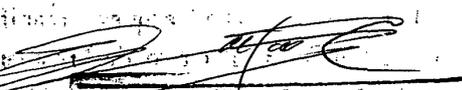
En la Ciudad de Cuenca, al primer día del mes de Septiembre del año dos mil tres, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Gran Colombia 21-111 y Unidad Nacional, Edificio El Otorongo de esta Ciudad de Cuenca, desde las diecisiete horas, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA.". En efecto asisten los socios Señores Nardo Esteban Serrano Vázquez, Gorky Esteban Rodríguez Maldonado, y el Ing. Wilson Rodrigo Tenorio Peláez, quienes representan el total del Capital Social de la Compañía, y expresan formalmente que han sido convocados oportunamente a la misma para constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Ing. Wilson Tenorio Peláez, quien luego de constatar el quórum respectivo y verificado que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, declara instalada la sesión, poniendo en consideración el orden del día que se tratará, el mismo que consta de los siguientes puntos: UNO: Lectura y Aprobación del acta anterior; DOS: Renuncia del Presidente de la Compañía; TRES: Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía; CUATRO: Asuntos Varios. Se da lectura al acta anterior, la misma que es aprobada sin ninguna observación; se pasa a tratar el punto DOS: Renuncia del Presidente de la Compañía "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", al efecto toma la palabra el Señor Nardo Esteban Serrano Vázquez y manifiesta que por razones de orden personal se ve obligado a renunciar al cargo de Presidente de la Compañía; a su vez que pone en consideración de los presentes para que adquieran las participaciones que le corresponden como socio de la Compañía "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA. LTDA.". Su renuncia es aceptada por unanimidad y se procede al nombramiento del Presidente de la Compañía, mocionando el Socio Ing. Wilson Tenorio Peláez para que se a nombrado presidente el socio Gorky Esteban Rodríguez Maldonado, siendo aceptada por unanimidad dicho nombramiento, quedando el Gerente y Representante Legal encargado de realizar los trámites correspondientes para legalizar el nombramiento del nuevo presidente, en la persona del socio Gorky Esteban Rodríguez Maldonado. Finalmente, se pasa a tratar el punto CUATRO del orden del día que son Asuntos Varios; al efecto toma la palabra el socio Gorky Esteban Rodríguez Maldonado y manifiesta que por cuanto el socio Nardo Esteban Serrano Vázquez a puesto a disposición las participaciones que le corresponden como socio, esta interesado en adquirir el cincuenta por ciento de dichas participaciones; por otra parte el socio Ing. Wilson Tenorio Peláez manifiesta que adquiriría el cincuenta por ciento restante de dichas participaciones, siendo esto aprobado por unanimidad, y autorizando la junta universal para que se proceda con la cesión de las participaciones del socio Nardo Esteban Serrano Vázquez, quedando los socios que adquieren las participaciones comprometidos en realizar los trámites correspondientes para legalizar la cesión de las participaciones; sin que haya otro punto que tratar en varios se termina la presente sesión, siendo al efecto las diecinueve horas treinta minutos, indicando que el acta debe ser firmada por todos los socios, so pena de nulidad de las resoluciones

tomadas. Firma Esteban Serrano Vázquez, PRESIDENTE. Gorky Rodríguez Maldonado SOCIO. Ing. Wilson Tenorio Peláez GERENTE.

Certifico que es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la Compañía "CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA LTDA."

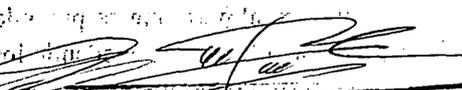
  
Ing. WILSON TENORIO PELÁEZ  
GERENTE

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

  
Notaría Décima Segunda  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 18 de Septiembre del 2003, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañías, la respectiva Cesión de Participaciones a la que hace referencia la presente escritura pública.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

  
Notaría Décima Segunda  
CUENCA - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **CORPORACION BIONORDIKA DEL ECUADOR CIA.LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No.309 del REGISTRO MERCANTIL, el treinta y uno de julio del dos mil tres. CUENCA. DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.

